

MENDOZA, **17 de mayo de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 5001/21 caratulado: "*S/ Solicitud equivalencia MARTÍN, Virginia María "CANTO CORAL" - Carreras Musicales - FAD. "*

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna solicita equivalencias en diferentes espacios, cursados y aprobados en la carrera de Licenciatura en Canto.

La opinión favorable de Secretaría Académica y de la Dirección de Carreras Musicales de esta Facultad.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Virginia María QUESADA MARTÍN (Reg. N° 24.878) equivalencias en el espacio "**Canto Coral**", de la carrera Profesorado de Grado Universitario en Música, de las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 3º. considerando de la presente.

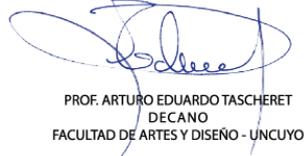
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 187

Lo


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ESP. MARIELA MELLIN LOMBARDI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO